

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018-2020-000168-00
Proceso	Verbal
Demandante	Lina María Ortiz Escobar
Demandado	Seguros de vida del Estado S.A.
Asunto	Incorpora constancia de notificación

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente constancia de notificación por aviso enviada a la demandada Seguros de Vida del Estado S.A., con resultado positivo por parte de la entidad postal “la persona a notificar habita o labora en esta dirección”

Frente a lo anterior, una vez se encuentre vencido el término para contestar la demanda, se procederá a continuar con la etapa respectiva.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 026 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: **ea698307e49dd428cba1dd45b883aaede0096f56d01c1a04d69552d2906a3ccc**
Documento generado en 24/02/2021 09:14:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>